



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 392 DE DICIEMBRE 09 DE 2025

CONTRATISTA	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S
NIT	901588793-4
REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR
C.C.	88159621 DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA INTEGRAL SOBRE LA PREVENCIÓN DEL NO USO DE PÓLVORA PROMOVRIENDO PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN EL AMBIENTE Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR	\$ 39,850,000.00
PLAZO	CINCO (5) Dia(s) Calendario
FECHA LEGALIZACIÓN	diciembre 15 de 2025
FECHA INICIO	diciembre 17 de 2025
FECHA TERMINACIÓN	diciembre 21 de 2025
FECHA RECIBO FINAL	diciembre 22 de 2025

En el Municipio de SARAVERENA, Departamento de ARAUCA, a lo(s) 9 días del mes junio del 2026, se reunieron las siguientes personas con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015, el(la) Doctor(a) **JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS**, en nombre y representación del Municipio de SARAVERENA, en su calidad de Alcalde como contratante; el (la) Señor(a) **NAHUM FRANCO MATEUS** Secretario General Y De Gobierno, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR R/L SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S**, Contratista por mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato referido, acto administrativo que consta de las siguientes partes:

A) PÓLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS

Las garantías constituidas por el Contratista a favor del MUNICIPIO DE SARAVERENA que amparan los riesgos exigidos en la cláusula GARANTIAS, fueron Expedidas por la Aseguradora, fueron aprobadas por el Asesor Jurídico del Municipio, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

Póliza Nueva de la Aseguradora Solidaria expedida el 09 de diciembre del 2025 y aprobada el 12 de diciembre del 2025.

Póliza Número: 400-47-994000111699	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	09 de diciembre del 2025	15 de abril del 2026	\$ 3,985,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (5 %)	09 de diciembre del 2025	15 de diciembre del 2028	\$ 1,992,500.00
CALIDAD DEL SERVICIO (20 %)	09 de diciembre del 2025	15 de abril del 2026	\$ 7,970,000.00
CALIDAD DEL BIEN (20 %)	09 de diciembre del 2025	15 de abril del 2026	\$ 7,970,000.00

Póliza Ampliación de la Aseguradora Solidaria expedida el 26 de diciembre del 2025 y aprobada el 29 de diciembre del 2025.

Póliza Número: 400-47-994000111699	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	17 de diciembre del 2025	22 de abril del 2026	\$ 3,985,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (5 %)	17 de diciembre del 2025	22 de diciembre del 2028	\$ 19,925,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO (20 %)	17 de diciembre del 2025	22 de abril del 2026	\$ 7,970,000.00
CALIDAD DEL BIEN (20 %)	17 de diciembre del 2025	22 de abril del 2026	\$ 7,970,000.00

Póliza Ampliación de la Aseguradora Solidaria expedida el 29 de mayo del 2026 y aprobada el 02 de junio del 2026.

Póliza Número: 400-47-994000111699	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	17 de diciembre del 2025	26 de julio del 2026	\$ 3,985,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (5 %)	17 de diciembre del 2025	22 de diciembre del 2028	\$ 1,992,500.00
CALIDAD DEL SERVICIO (20 %)	17 de diciembre del 2025	26 de julio del 2026	\$ 7,970,000.00
CALIDAD DEL BIEN (20 %)	17 de diciembre del 2025	26 de julio del 2026	\$ 7,970,000.00

B) BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato	\$ 39,850,000.00		
Valor Ejecución Financiera 100 %			\$ 39,850,000.00
Valor por Pagar		\$ 39,850,000.00	
SUMAS IGUALES	\$ 39,850,000.00	\$ 39,850,000.00	\$39,850,000.00

C) LAS PARTES MANIFIESTAN:

Que el 09 de diciembre del 2025 se suscribió el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 392 del 2025 entre el Municipio de SARAVERA y **MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR R/L SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S**, por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 39,850,000.00) M/CTE.; y un plazo de ejecución de CINCO (5) día(s) calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

Que el Acta de Inicio se suscribió el 17 del mes diciembre del 2025 entre el(la) Señor(a) **NAHUM FRANCO MATEUS** Secretario General Y De Gobierno, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR R/L SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S**, Contratista, se dio inicio al plazo del contrato de Prestacion De Servicios No. 392 de Diciembre 09 Del 2025, quedando allí consignada la fecha de terminación el día 21 de diciembre del 2025.

Qué el contratista desarrollo las actividades establecidas, en el cual cumplió con las especificaciones técnicas y obligaciones estipuladas en el contrato de Objeto **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA INTEGRAL SOBRE LA PREVENCIÓN DEL NO USO DE PÓLVORA PROMOVRIENDO PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN EL AMBIENTE Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** dentro de lo establecido en las cláusulas del contrato Prestacion De Servicios No. 392 de Diciembre 09 Del 2025.

Que la supervisión fue ejercida por quien realizo el seguimiento tecnico, administrativo y financiero del Contrato de Prestacion De Servicios No. 392 de Diciembre 09 Del 2025, para el cual se exigió el correcto cumplimiento de las especificaciones técnicas propuestas y la afiliación a la seguridad social del representante legal del contrato.

Como se manifiesta en el acta de aprobación del recibo final, el contratista ejecutó las actividades contratadas en un 100% y el municipio acepto satisfacción el recibo de los item(s) y/o actividad(es) contratadas y la verificación de las obligaciones contractuales se realizo a traves de de la supervisión técnica de la Secretaria General y de Gobierno.

No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver por las partes contratantes.

La presente acta se incluyen los valores detallados en el balance economico, reportado en el mismo.

Del Balance Económico del Contrato se concluye que el Municipio de SARAVERA, le adeuda al Contratista, **MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR R/L SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S**; la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 39,850,000.00) M/CTE, por concepto del Acta de Recibo Final del Contrato.

El Contratista presenta para el tramite de pago los siguientes documentos:

1. Acta de Recibo Final
2. Actas de Recibo de Almacén Municipal
3. Ampliación de Póliza
4. Aprobación de Polizas
5. Certificación de Satisfacción del Supervisor
6. Factura / Cta Cobro
7. Informe Final de Ejecución del Contratista
8. Informe Final de Supervisión
9. Pago Seguridad Social Personal Empleado
10. Pago Seguridad Social Representante Legal
11. Planillas Y Trazador Presupuestal
12. Registro Fotografico

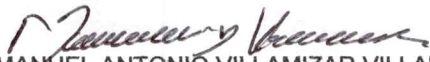
En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

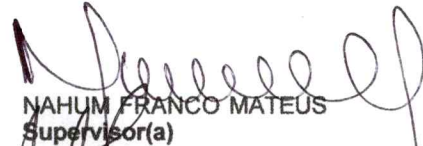
ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma definitiva el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 392 del DICIEMBRE 09 DEL 2025, suscrito entre el Municipio de SARAVERA y **MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR R/L SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S**, una vez el Municipio de SARAVERA cancele al Contratista la suma establecida en el Acta de Recibo Final de Actividades por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 39,850,000.00) M/CTE. Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del Municipio de SARAVERA, respecto de lo aquí pactado.

SEGUNDO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.


MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR R/L
SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S
Contratista


NAHUM FRANCO MATEUS
Supervisor(a)


JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde
Contratante

Visto Bueno Oficina Asesora Juridica

Proyecto y Reviso: Nahum Franco Mateus | Secretario General Y De Gobierno

